



RESOLUCIÓN N° 9335-3

PUERTO MONTT, 01.10.2009

VISTOS

La Ley N° 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Ord. N° 755 de 25.09.2009 del Director de Desarrollo comunitario sr. Marcelo Utreras Koning, que solicita financiar la acreditación del contrato vigente con chileproveedores, para lo cual se debe cancelar \$ 76.875.-, y por lo cual recientemente se emitió Boleta de Garantía por \$ 1.000.000.-, para garantizar el cumplimiento de la propuesta pública por convenio Marco N° 26/2007 cursos Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).-

Disponibilidad de fondos del proyecto " PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACION LABORAL "-.

RESUELVO:

Gírese la suma de \$ 76.875.- para acreditar el contrato vigente con chileproveedores, a nombre de : CCS Cuentas en Participación y Otros., RUT. 51.084.200-6.-

El gasto que irroga la presente Resolución, imputese a la siguiente Cuenta:

114-05-06-004 " **PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACION LABORAL** ", por un monto de \$ 76.875.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

**OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

MVG.rca.-

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
06 OCT 2009
Nº SISTEMA 14520
CORRESPONDENCIA CLILA

